

Beneficios de la participación ciudadana

- ✓ Proponer soluciones a problemáticas que enfrentan las comunidades y asegurar que los recursos se destinen de manera correcta y que las obras se concluyan
- ✓ Mayor compromiso de los gobiernos locales en atender necesidades de las comunidades
- ✓ Los proyectos son exitosos y contribuyen a reducir las brechas de desigualdad
- ✓ Los recursos se ejercen de manera transparente
- ✓ Los gobiernos locales encuentran apoyo en las comunidades para el seguimiento de las obras
- ✓ Las comunidades se sienten involucradas con las autoridades para generar cambios
- ✓ La participación de las mujeres en estos procesos es fundamental, ya que en algunas comunidades son ellas quienes asumen esta tarea, su involucramiento favorece a que sus necesidades específicas se vean reflejadas

¡Ven y forma parte de un comité de Participación Social!



Quejas, denuncias y sugerencias



buzonciudadano.morelos.gob.mx



cs.ceagua@morelos.gob.mx



777 100 8370 ext. 1721



Av. Plan de Ayala Núm. 825, Int. Plaza Arcos, 2do piso, Teopanzolco Cuernavaca, Morelos.



**CEAGUA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA**



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Esta con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



**SEGUIMIENTO Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN EL FONDO DE
APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

Acerca de FISE

La participación social es un derecho ciudadano, toda vez que en la toma de decisiones respecto a las iniciativas y acciones propuestas por instituciones, inciden de manera positiva para eliminar las desigualdades.

El artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), define la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.

En el marco del FAIS, las acciones y proyectos se dirigen a la población en pobreza extrema, con altos niveles de rezago y/o en zonas de atención prioritaria, en donde se requiere de la participación social para que los gobiernos locales en el marco de sus responsabilidades, promuevan y planifiquen proyectos que atiendan las necesidades reales de sus comunidades. En contexto, se busca que la participación social a través de los Comités de Participación se conviertan en una herramienta viva y no únicamente un trámite administrativo.

¿Qué es un Comité de Participación Social?

Es un órgano de participación y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática. Asimismo, se reconocen como Comités de Participación Social las distintas formas de organización con las que ya cuente el municipio o demarcación territorial.



¡Tú puedes supervisar y vigilar de forma voluntaria y honorífica!

Responsabilidades de los Comités de Participación Social

Llevar a cabo vigilancia y seguimiento de que:

- ✓ Exista difusión veraz y oportuna
- ✓ El ejercicio de los recursos públicos sea transparente
- ✓ Cumplimiento de los periodos de ejecución
- ✓ Hacer de conocimiento a los ciudadanos, la posibilidad de reportar las deficiencias detectadas en las obras
- ✓ Realizar visitas a las obras e informar de los avances y la conclusión de las mismas
- ✓ Asegurar que sus integrantes participen en igualdad de condiciones
- ✓ Que las autoridades competentes brinden la atención que corresponda a las denuncias presentadas por los integrantes de los CPS o los beneficiarios
- ✓ Elaborar reporte anual o final

Propósito de los Comités de Participación Social

Contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, a través de la formación de Comités de Participación social.



Importante

En el marco del seguimiento de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se considera importante la participación equitativa de hombres y mujeres, juventudes, personas con discapacidad, etc. a fin de que las necesidades y propuestas diferenciadas sean representadas a través de los Comités de Participación Social.

